

OPE del PAS laboral de 2016 y 2017 :: No perder la oportunidad de hacer fijas a 77 personas con contrato temporal en la UPV/EHU

No sabemos a ciencia cierta donde se ha informado UGT para afirmar que LAB tiene dudas acerca de la legalidad de los trabajos que los sindicatos están realizando para acometer la OPE 2016/2017 con garantías jurídicas necesarias para que nadie pueda cuestionar los derechos que asisten al PAS de la UPV/EHU.

LAB, en lugar de mentir y de jugar con la credibilidad sindical, ha interpelado a la dirección de la UPV/EHU para que en base al acuerdo de estabilidad de 2006 y los acuerdos de la OPE de 2016 y 2017 actúe con prudencia y responsabilidad en la configuración de las bases de la convocatoria. No hay que olvidar que UGT ni firmó el acuerdo de estabilidad de 2006 ni los acuerdos de OPE 2016 y 2017 que permiten que las plazas que se oferten no supongan pérdida de empleo para ningún PAS de la UPV/EHU. Tampoco hay que olvidar que un miembro del sindicato que participó en las negociaciones del anterior concurso de traslados del personal funcionario de 2012 fue quien recurrió las bases acordadas.

Por estas razones, y ante la desconfianza que nos genera este tipo de personajes, LAB ha solicitado de la dirección de la UPV/EHU que articule las medidas necesarias y suficientes para que la convocatoria de la OPE se realice en los términos acordados de manera que ningún PAS pierda su empleo.

No es nuestro estilo responder a los comunicados de UGT, pero las graves afirmaciones vertidas nos han obligado a enviar esta comunicación pública. Como mencionamos en el titular el objetivo de LAB ha sido y es hacer fijas cuando menos a 77 personas con contrato temporal en la UPV/EHU toda vez que ni el gobierno del estado ni sus sindicatos han sido capaces de articular medida alguna para que más de 1.200 temporales del PAS de la UPV/EHU puedan acceder al empleo público fijo.